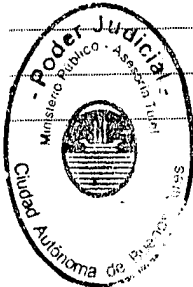


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N° 16112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de Noviembre de 2012

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, la Resolución AGT N° 159/12, la solicitud de licencia N° 3514, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por Resolución AGT N° 159/12 la Asesora General Tutelar, Dra. Laura Cristina Musa, declaro de interés para este Ministerio las "XXV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos".

Que, mediante solicitud de licencia N° 3514 el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, solicitara licencia por Actividad Científica o Cultural los días 07 al 09 de Noviembre del año en curso, para asistir a la "XXV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos" organizadas por la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para que subroque en las funciones de

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

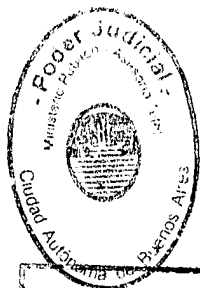
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder la licencia por Actividad Científica o Cultural solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para los días 07 al 09 de Noviembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Designar al Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo CAyT Nº 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar CAyT Nº 3 al Dr. Jorge Luis BULLORINI durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

ARTICULO 3º.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.



Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG Nº	176/12	Tº XIII	Fº 365
FECHA	1/11/2012		

[Handwritten Signature]
Cecilia Carriz de Villafañe
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES